



AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SOMOSIERRA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2026

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Somosierra, siendo las 19:35 horas del día 13 de marzo de 2026, se reúnen los miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, convocada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2026, notificado a los miembros de la Corporación en tiempo y forma.

La convocatoria fue igualmente publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Alejandro Trillo Sanz (PP).

Concejales:

D. Romario Castro Gutierrez (PP).

D. Gustavo Saavedra Sanz (PSOE).

Secretaria-Interventora:

D.ª Ainhoa Chichón Cristóbal.

Comprobada por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Antes de comenzar con el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente propone alterar el orden de tratamiento de los mismos, pasando el punto relativo a la dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía al final de la sesión, dentro del apartado de control y fiscalización de los órganos de gobierno, al tratarse de un asunto de carácter no resolutivo.

Sometida la propuesta a la consideración del Pleno, se acuerda alterar el orden de tratamiento de los asuntos, continuándose con el examen de los asuntos de carácter resolutivo.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 5M3N4X7M9O56XD3MPNPHMET2
Verificación: <https://somosierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 14





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Presidencia se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna observación que formular al acta de la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025, que ha sido previamente remitida junto con la convocatoria.

No formulándose observaciones se somete el acta a votación.

Resultado de la votación:

Votos a favor: 3

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

En consecuencia, el acta queda aprobada.

2. APROBACIÓN DEL INCREMENTO RETRIBUTIVO DE LA MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno de la propuesta relativa al incremento retributivo de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento, conforme a lo previsto en la normativa estatal en materia de retribuciones del sector público.

Se expone que resulta necesario aprobar por el órgano competente el incremento retributivo correspondiente, con el fin de adecuar las retribuciones del personal laboral municipal a los incrementos establecidos con carácter general para el sector público.

A la vista de lo anterior, el Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el incremento retributivo de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento, conforme a los porcentajes previstos en la normativa aplicable y según lo dispuesto en la propuesta presentada al Pleno.

2025:

+2,50 % (Fijo, retroactivo enero)

2026:

1,50 % fijo + 0,50 % variable IPC





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

2027:
+4,50 % (Fijo)

2028:
+2% (Fijo)

SEGUNDO. Aplicar los incrementos retributivos correspondientes con los efectos económicos que procedan.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución y desarrollo del presente acuerdo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 3
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Queda aprobado el acuerdo por unanimidad.

3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, iniciado mediante providencia de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2026, por importe total de 20.202,31 euros, correspondiente a facturas de suministros y servicios prestados al Ayuntamiento en el ejercicio anterior y que no pudieron ser imputadas al presupuesto correspondiente.

Consta en el expediente informe de Secretaría e informe de Intervención sobre la procedencia de la tramitación del reconocimiento extrajudicial de créditos.

A la vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe total de 20.202,31 euros correspondiente a las facturas incluidas en el expediente 18/2026.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 5M3N4X7M9O56XD3MPNPHMET2
Verificación: <https://somosierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 14





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

Tercero	CARBURANTES RUMY S.L.U		
Nº de Factura	050003225/00000012	Fecha de emisión	04/12/2025
Objeto	gasoil y gasolina vehículos municipales y maquinas Ayto. en novbre.		
Base Imponible	215,69 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	260,99 €	Total, Importe	45,30 €
Tercero	Tptes. Y Materiales Garcia e Hijos		
Nº de Factura	629/2025	Fecha de emisión	12/11/2025
Objeto	5 sacos de cemento		
Base Imponible	20 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	24,20 €	Total, Importe	4,20 €
Tercero	Tptes. Y Materiales Garcia e Hijos		
Nº de Factura	16/25	Fecha de emisión	26/09/2025
Objeto	Cemento, arena gravilla y tubos de PVC.		
Base Imponible	212 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	256,52 €	Total, Importe	44,52 €
Tercero	Ferretería Sanjuan		
Nº de Factura	A629	Fecha de emisión	30/12/2025

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 5M3N4X7M9O56XD3MPNPHMET2
Verificación: <https://somosierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 14





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

Objeto	Materiales varios para Ayuntamiento.		
Base Imponible	132,89 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	160,80 €	Total, Importe	27,91 €
Tercero	Ferretería Sanjuan		
Nº de Factura	A447	Fecha de emisión	26/09/2025
Objeto	Materiales varios para Ayuntamiento.		
Base Imponible	484,22 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	585,91 €	Total, Importe	101,69 €
Tercero	Ferretería Sanjuan		
Nº de Factura	A479	Fecha de emisión	17/10/2025
Objeto	Materiales varios para Ayuntamiento		
Base Imponible	617,17 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	812,12 €	Total, Importe	140,95 €
Tercero	Jacobo Garcia García		
Nº de Factura	160/2025	Fecha de emisión	10/12/2025
Objeto	Reparación farola alumbrado público calle Real nº9		
Base Imponible	90 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	108,90 €	Total, Importe	18,90 €
Tercero	Felipe Berzal Valenzuela		
Nº de Factura	43	Fecha de emisión	18/12/2025
Objeto	Enterramiento Dª Vicenta Gil Sanz 13/12/2025		
Base Imponible	550 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	665,50 €	Total, Importe	115,50 €
Tercero	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U		
Nº de Factura	25FA193672	Fecha de emisión	10/12/2025
Objeto	Facturacion diciembre 2025		
Base Imponible	32,32 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	39,11 €	Total, Importe	6,79 €
Tercero	Asociación Roble Moreno		
Nº de Factura	197/2025	Fecha de emisión	27/11/2025
Objeto	Punto activa para mayores Octubre 2025.		
Base Imponible	600,30 €	Impuestos aplicables	0% IVA

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 5M3N4X7M9O56XDP3MNPJHMET2
Verificación: <https://somosierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 14





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

Total, Impuesto	600,30 €	Total, Importe	
Tercero	Asociación Roble Moreno		
Nº de Factura	212/25	Fecha de emisión	15/12/2025
Objeto	Punto activa para mayores noviembre 2025.		
Base Imponible	495,30 €	Impuestos aplicables	0% IVA
Total, Impuesto	495,30 €	Total, Importe	
Tercero	Fábrica nacional de Moneda y Timbre		
Nº de Factura	9142503841	Fecha de emisión	10/10/2025
Objeto	Certificado cualificación sello entidad 1 año		
Base Imponible	260 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	314,60 €	Total, Importe	54,60 €
Tercero	Algoritmo Lucus S.L		
Nº de Factura	1/25316	Fecha de emisión	18/09/2025
Objeto	Transmisión hacienda líneas fundamentales del presupuesto 2026		
Base Imponible	100 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	121 €	Total, Importe	21 €
Tercero	Algoritmo Lucus S.L		
Nº de Factura	1/25369	Fecha de emisión	24/09/2025
Objeto	Mantenimiento programa contabilidad 3ºT		
Base Imponible	330 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	399,30 €	Total, Importe	69,30 €
Tercero	Algoritmo Lucus S.L		
Nº de Factura	1/25496	Fecha de emisión	13/11/2025
Objeto	Generación fichero y transmisión telemática cuenta general 2024 tribunal de cuentas.		
Base Imponible	110 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	133,10 €	Total, Importe	23,10 €
Tercero	Algoritmo Lucus S.L		
Nº de Factura	1/25462	Fecha de emisión	12/11/2025
Objeto	Mantenimiento programa contabilidad 4ºT		
Base Imponible	330 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	399,30 €	Total, Importe	69,30 €
Tercero	Sistemas de integración desarrollo y comunicaciones S.L		
Nº de Factura	103989-1189	Fecha de emisión	01/10/2025

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 5M3N4X7M9O56XDP3MNPHE2
Verificación: <https://somosierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 14





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

Objeto	Reserva anual dominio Somosierra.madrid y redireccionamiento		
Base Imponible	70 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	84,70 €	Total, Importe	14,70 €
Tercero	Las Camelias		
Nº de Factura	2438	Fecha de emisión	04/12/2025
Objeto	Corona Batalla de Somosierra recreación		
Base Imponible	175 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	192,50 €	Total, Importe	17,50 €
Tercero	Gestión informática Administracion Local GIALSA		
Nº de Factura	2025/0700	Fecha de emisión	21/12/2025
Objeto	Premio cobranza periodo ejecutivo oct-dic 2025		
Base Imponible	75,84 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	91,77 €	Total, Importe	15,93 €
Tercero	Gestión informática Administracion Local GIALSA		
Nº de Factura	C-021/2025	Fecha de emisión	
Objeto	Costas de procedimiento		
Base Imponible		Impuestos aplicables	0% IVA
Total, Impuesto	19,32 €	Total, Importe	19,32 €
Tercero	Gestión informática Administracion Local GIALSA		
Nº de Factura	2025/0537	Fecha de emisión	30/09/2025
Objeto	Premio cobranza periodo ejecutivo jul-sept 2025		
Base Imponible	79,71 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	96,45 €	Total, Importe	16,74 €
Tercero	Gestión informática Administracion Local GIALSA		
Nº de Factura	2025/0536	Fecha de emisión	30/09/2025
Objeto	Premio cobranza periodo voluntario jul-sept 2025		
Base Imponible	1463,73 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	1771,11 €	Total, Importe	307,38 €
Tercero	Consulting Ticze SA		
Nº de Factura	2025015	Fecha de emisión	01/10/2025
Objeto	Desratización casco urbano		
Base Imponible	275 €	Impuestos aplicables	21% IVA
Total, Impuesto	302,50 €	Total, Importe	27,50 €
Tercero	Mancomunidad del noroeste		

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 5M3N4X7M9O56XDP3MNPHE2
Verificación: <https://somosierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 14





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

Nº de Factura	1501255356	Fecha de emisión	07/10/2025
Objeto	Tasa de residuos 3º T		
Base Imponible		Impuestos aplicables	0% IVA
Total, Impuesto	184,87 €	Total, Importe	
Tercero	Mancomunidad del noroeste		
Nº de Factura	1501255279	Fecha de emisión	04/08/2025
Objeto	GEIS 1º semestre 2025 gasto emisión de gastos efecto invernadero		
Total, Impuesto	189,16 €	Total, Importe	
Tercero	Mancomunidad del noroeste		
Nº de Factura	1500266020	Fecha de emisión	11/11/2025
Objeto	Impuesto Ley 7/2022 Octubre 2025		
Total, Impuesto	37,68 €	Total, Importe	
Tercero	Mancomunidad del noroeste		
Nº de Factura	1500266051	Fecha de emisión	17/12/2025
Objeto	Impuesto Ley 7/2022 noviembre 2025		
Total, Impuesto	32,76 €	Total, Importe	
Tercero	Mancomunidad de Servicios Valle Norte		
Objeto	Cuota extraordinaria 2025 3º T		
Total, Impuesto	3855,68 €		
Tercero	Mancomunidad de Servicios Valle Norte		
Objeto	Cuota extraordinaria 2025 4º T		
Total, Impuesto	3855,68 €		
Tercero	BOCM		
Nº de Factura	01/14856/25	Fecha de emisión	22/09/2025
Objeto	Expte 0666/25 ocupación vía pecuaria cañada Real Segoviana Expte 126/2025 Autorización vías pecuarias		
Base Imponible		Impuestos aplicables	0% IVA
Total, Impuesto	1036,58 €	Total, Importe	1036,58 €
Tercero	BOCM		
Nº de Factura	03/19297/25	Fecha de emisión	
Objeto	7.AC 20-21 aprobación tasa provisional recogida residuos urbanos		
Base Imponible		Impuestos aplicables	0% IVA
Total, Impuesto	158,89 €	Total, Importe	158,89 €
Tercero			
Nº de Factura	Tasa CAM	Fecha de emisión	29/10/2025

Objeto	Tasa de ocupación vías pecuarias		
Base Imponible		Impuestos aplicables	0% IVA
Total, Impuesto	20.202,31 €	Total, Importe	20.202,31 €

SEGUNDO. Aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de las obligaciones derivadas de las mismas.





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

TERCERO. Imputar dichos gastos al presupuesto municipal vigente.

Sometido el asunto a votación:

Votos a favor: 2

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Queda aprobado el acuerdo por mayoría absoluta del número legal de los miembros de la corporación.

4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS – FACTURA ASOCIACIÓN ROBLEMORENO

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno del expediente nº 54/2026 relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a una factura emitida por la Asociación Roblemoreno, derivada de prestaciones realizadas durante el ejercicio 2025.

Se informa que consta en el expediente la existencia de una obligación económica pendiente de pago correspondiente a la factura nº 153/25, emitida por la Asociación Roblemoreno, con fecha 30 de junio de 2025, por importe total de 1.350,60 euros, relativa a la realización de actividades consistentes en rutas para el recuerdo, coordinación, seguro y clases de yoga/gimnasia suave, en el marco del proyecto comarcal deportivo Sierra Norte.

Asimismo, se hace constar que en el expediente consta la existencia de convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Somosierra y la Asociación Roblemoreno para el desarrollo del citado proyecto, en cuya ejecución se realizaron las prestaciones que dan origen a la factura indicada.

Se informa igualmente que dicha factura no fue objeto de imputación presupuestaria en el ejercicio correspondiente, quedando pendiente de reconocimiento contable, por lo que procede tramitar el correspondiente reconocimiento extrajudicial de créditos.

A la vista de lo anterior, el Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Reconocer extrajudicialmente el crédito correspondiente a la factura nº 153/25, emitida por la Asociación Roblemoreno, por importe total de 1.350,60 euros, correspondiente a prestaciones realizadas en el ejercicio 2025 en ejecución del convenio suscrito con el Ayuntamiento.

SEGUNDO. Aplicar la obligación reconocida al presupuesto municipal vigente, mediante la tramitación del correspondiente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

TERCERO. Continuar la tramitación del expediente conforme a la normativa presupuestaria aplicable.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 2
Votos en contra: 0
Abstenciones: 1

En consecuencia, queda aprobado el acuerdo por mayoría absoluta del número legal de los miembros de la corporación.

ASUNTOS DE URGENCIA

Finalizado el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde informa al Pleno de la necesidad de tratar dos asuntos no incluidos en la convocatoria, relativos a actuaciones incluidas en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, cuyos presupuestos actualizados han sido recibidos recientemente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la declaración de urgencia para su inclusión en el orden del día.

Resultado de la votación:

Votos a favor: 3
Votos en contra: ____
Abstenciones: ____

Queda aprobada la urgencia, procediéndose al examen de los asuntos.

1. MODIFICACIÓN DEL ALTA DE LA ACTUACIÓN “MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REAL”

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la necesidad de aprobar la modificación del alta de la actuación “Mejora de pavimentación de la Calle Real”, incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid.

Se expone que, debido al tiempo transcurrido desde la redacción del proyecto inicial y al incremento de los costes de materiales y mano de obra, se ha procedido a la actualización del presupuesto del proyecto, resultando un nuevo importe total de 728.579,17 euros IVA incluido.

Carretera Madrid-Irún, 1, 28756, Somosierra (Madrid)
Tlf: 918699248 Fax: 911042729 C.I.F: P2814300F
Correo: administracion@aytosomosierra.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 5M3N4X7M9O56XDP3MNPHEMET2
Verificación: <https://somosierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 14





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

A la vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación del alta de la actuación “Mejora de pavimentación de la Calle Real” por importe total de 728.579,17 € IVA incluido.

SEGUNDO. Aprobar el importe total de la actuación, que asciende a 728.579,17 € IVA incluido, con el siguiente desglose:

- a) Presupuesto de ejecución por contrata: 690.815,61 €
- b) Presupuesto de gastos asociados: 37.763,56 €, correspondientes a actuaciones necesarias para la correcta ejecución del proyecto, desglosados en:
 - Redacción de proyecto: 18.031,75 €
 - Dirección de obra: 14.024,70 €
 - Coordinación de seguridad y salud: 4.007,06 €
 - Estudio geotécnico: 792,55 €
 - Levantamiento topográfico georreferenciado: 907,50 €

TERCERO. Mantener que las fases de gestión de la actuación correspondan a la Comunidad de Madrid.

CUARTO. Aprobar la modificación del proyecto técnico correspondiente.

QUINTO. Remitir el proyecto modificado y certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid.

SEXTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de cuantos trámites resulten necesarios para la ejecución del acuerdo.

Sometido el asunto a votación:

Votos a favor: 3
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Queda aprobado el acuerdo por unanimidad.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 5M3N4X7M9O56XD3MPNPHMET2
Verificación: <https://somosierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 14





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

2. MODIFICACIÓN DEL ALTA DE LA ACTUACIÓN “CRUCE DEL ALTO DEL PUERTO”

Por la Presidencia se informa al Pleno de la necesidad de actualizar el presupuesto de la actuación “Cruce del Alto del Puerto”, incluida en el Programa de Inversión Regional.

Se expone que, tras la actualización de los precios de ejecución de la obra, el nuevo presupuesto total de la actuación asciende a 488.257,08 euros IVA incluido.

A la vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación del alta de la actuación “Cruce del Alto del Puerto” por importe total de 488.257,08 € IVA incluido.

SEGUNDO. Aprobar el importe total de la actuación, que asciende a 488.257,08 € IVA incluido, con el siguiente desglose:

- a) Presupuesto de ejecución por contrata: 447.802,08 €
- b) Presupuesto de gastos asociados: 40.455 €, correspondientes a actuaciones necesarias para la correcta ejecución del proyecto, desglosados en:
- Redacción de proyecto: 22.475 €
 - Dirección de obra (Arquitecto): 13.485 €
 - Coordinación de seguridad y salud: 4.495 €

TERCERO. Mantener que la gestión de la actuación corresponda a la Comunidad de Madrid.

CUARTO. Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Comunidad de Madrid.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de cuantos trámites resulten necesarios para la ejecución del acuerdo.

Sometido el asunto a votación:

Votos a favor: 3
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 5M3N4X7M9O56XDP3MNPHE2
Verificación: <https://somosierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 14





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

Queda aprobado el acuerdo por mayoría absoluta del número legal de los miembros de la corporación.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

5. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria, comprendidos entre los números correspondientes del registro municipal.

El Pleno queda enterado.

6. ASUNTOS DE INFORMACIÓN / INFORMES DE ALCALDÍA

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa al Pleno de diversos asuntos de interés municipal.

En primer lugar, da cuenta de que el pasado lunes tuvo lugar la Mesa de Contratación relativa a las obras de embellecimiento de la calle de la Reguera. Señala que, una vez que la empresa aporte la documentación pendiente requerida en el procedimiento, se iniciarán las obras de forma inmediata, dado el plazo disponible para su ejecución.

Asimismo, informa de que la actuación relativa a la mejora de pavimentación de la calle Real ya ha sido igualmente adjudicada a la empresa correspondiente, previéndose que las obras puedan iniciarse en un plazo aproximado de dos meses o incluso antes, en función del desarrollo de los trámites previos necesarios.

Seguidamente, el Sr. Alcalde comunica que la Comunidad de Madrid ha iniciado recientemente las obras de mejora en el centro de salud, actuación que supone una importante mejora de las instalaciones sanitarias del municipio, después de varios años en los que se venía reclamando dicha intervención.

Por otra parte, en relación con diversas consultas planteadas sobre el programa “Cuídame”, informa que el municipio se encuentra integrado dentro de dicho programa, indicando que el acceso al mismo se gestiona a través de los servicios sociales y del trabajador social correspondiente. Señala que las actividades y actuaciones incluidas en el programa deben ser solicitadas a través del trabajador social por parte de los vecinos interesados, si bien desde el Ayuntamiento ya se han realizado diversas gestiones y solicitudes de actividades en el marco del citado programa.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 5M3N4X7M9O56XDP3MNPHEMET2
Verificación: <https://somosierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 14





AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

Finalmente, el Sr. Alcalde informa de que se están realizando gestiones para la legalización de diversos manantiales del municipio, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Duero y la Comunidad de Madrid, con el objetivo de regularizar su situación administrativa.

El Pleno queda enterado de la información facilitada.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se abre turno de ruegos y preguntas por parte de los miembros de la Corporación.

Toma la palabra el concejal D. Gustavo Saavedra Sanz, quien formula diversas cuestiones.

En primer lugar, pregunta por la situación en que se encuentra la tramitación de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de pastos del municipio.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que la ordenanza se encuentra actualmente en proceso de tramitación, habiéndose estado trabajando en su revisión y actualización con el fin de adecuar su contenido a la normativa vigente y a las necesidades actuales del municipio.

Seguidamente, el mismo concejal pregunta por el estado del Plan de Actuación Municipal frente a Incendios Forestales (PAMIF), interesándose por si dicho plan se encuentra actualizado.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el plan se encuentra actualizado, indicando que el documento está disponible y que se facilitará al concejal para su consulta.

No formulándose más ruegos ni preguntas por parte de los miembros de la Corporación, se da por finalizado el turno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 20:05 horas del día indicado, de lo que como Secretaria doy fe.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0001 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 5M3N4X7M9O56XD3MPNPHMET2
Verificación: <https://somosierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 14

